



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCION N° 120 - 2017 - R

Lambayeque, 31 de enero del 2017

#### VISTO:

El Expediente N° 437-2017-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, sobre encargatura;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 060-2017-FICSA-D, contenido en la parte visto, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, comunica que con la finalidad de realizar un análisis sobre la posibilidad de apertura de las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas y Arquitectura, en la Filial Cutervo, viajará a dicha sede conjuntamente con docentes de la FICSA, el día 26 de enero del 2017; por tal motivo, propone al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, como encargado del despacho del Decanato de la Facultad mencionada;

Que, siendo necesario garantizar el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura;


En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 140° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

1°. **ENCARGAR**, en vía de regularización, el despacho del Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura, al Dr. Arq. **EDUARDO ALBERTO MARTIN ZARATE AGUINAGA**, el día 26 de enero del 2017, mientras dure la ausencia del Titular.

2° Dar a conocer la presente Resolución a: Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Oficina General Recursos Humanos, Órgano Control Institucional, Decanato Facultad Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



M. Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General

/iccr



Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector